

México .D.F., a 24 de febrero 2010

## BOLETIN DE PRENSA

BOL-214

### ALDF NO DARÁ UN *CHEQUE EN BLANCO* A GDF EN NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO: DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA

- *Se fortalecerán las facultades de las jefaturas delegacionales y de la propia Asamblea Legislativa, afirmó*

La Asamblea Legislativa no le dará “un cheque en blanco” al Gobierno del Distrito Federal en la aprobación de la nueva Ley de Desarrollo Urbano del DF, aseguró el diputado Leonel Luna Estrada, quien advirtió que la propuesta enviada por el GDF tendrá modificaciones de fondo.

El diputado del grupo parlamentario del PRD e integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la ALDF, indicó que el órgano legislativo fortalecerá las facultades de los jefes delegacionales y establecerá el carácter vinculatorio de la opinión de estos en los cambios de uso de suelo.

El carácter vinculatorio de los jefes delegacionales es necesario por ser la autoridad más cercana a la ciudadanía, por conocer los problemas y las condiciones de las diferentes colonias, comentó. En la actualidad la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda envía a la Asamblea Legislativa las propuestas de modificación para su proceso legislativo sin consultar a los jefes delegacionales, indicó.

Asimismo aseguró que los diputados locales del PRD se pronuncian por privilegiar las facultades de la Asamblea Legislativa en la discusión, análisis y en su caso aprobación de las propuestas de cambio de uso de suelo y no concentrarlas en el Gobierno del Distrito Federal, como lo establece la propuesta original del GDF.

“En un diagnóstico de políticas públicas para el desarrollo urbano, lo más conveniente sería que desde el área central fueran generadas las modificaciones. Sin embargo, de acuerdo con las condiciones y características de la ciudad no es prudente. Por ello vamos a proponer que la ALDF mantenga esa facultad por tener una representación plural”, afirmó.

También consideró urgente revisar los programas de desarrollo urbano delegacionales de tal manera que sean homogéneos con una perspectiva de desarrollo por zonas.

Por ejemplo, dijo, los programas delegacionales de Álvaro Obregón y de Cuajimalpa son diferentes aún cuando son vecinas y cuentan con características similares, lo que hace necesario contar con un programa integral y equitativo por zona.

Además se planteará conservar el desarrollo de las áreas consideradas patrimonio cultural, como San Ángel, Chimalistac y Condesa, entre otras, informó.

Luna Estrada llamó a no politizar la discusión de la nueva Ley de Desarrollo Urbano, a no anteponer los intereses particulares de cada grupo parlamentario en una norma que resulta fundamental para el desarrollo urbano, vial, medio ambiente.

Se realizarán las consultas y foros tantos como sean necesarios con los diferentes sectores de la sociedad: vecinos, empresarios, comerciantes, organizaciones civiles, etcétera.

Aclaró que en el actual foro de análisis de la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano todos los grupos parlamentarios acordaron realizarlo, incluido el PAN, por lo que nadie ha sido excluido.

--o0o--